

RESUMEN LIMITACIONES NUEVAS PLANTACIONES Y RESTRICCIONES DE REPLANTACIONES EN DOPs VIGENTES en 2026

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA	LIMITACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO (HECTÁREAS)	RESTRICCIÓN TOTAL A LAS AUTORIZACIONES DE REPLANTACIÓN
Castilla y León	DOP "Ribera de Duero"	0,1	SI
Castilla y León	DOP "Rueda"	1	SI
País Vasco	DOP "Bizkaiko Txakolina/Txakoli de Bizkaia/Chacolí de Bizkaia"	7	SI
País Vasco	DOP "Getariako Txacolina/Chacolí de Getaria"	30	SI
Supra autonómica	DOCa Rioja	0,1	SI
Supra autonómica	DOP Cava	0,1	SI

